



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 025 - 2025 - GM - MDT



Ticaco, 11 de Marzo del 2025

### VISTO Y CONSIDERANDO.-

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política Del Estado, concordante con los Art. I y II del título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que con Ordenanza Municipal Nº 001-2023/MDT/T-T, de fecha 28 de Febrero del año 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ticaco.

Que el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 007-2023-A-MDT, de fecha 03 de Enero del año 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ticaco, siendo una de las facultades la designación de funcionarios así como dar por concluido su función de ser el caso, estando entonces dentro de dichas facultades se considera la necesidad de ocupar las plazas existentes a fin de garantizar el funcionamiento de la Municipalidad.

Que estando vacante el puesto de Sub Gerente de Bienestar Social y CIAM y conforme al marco normativo precedente, se es necesario realizar la designación de un funcionario que cumpla con los requisitos, y;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el ordenamiento jurídico y contemplado dentro de las competencias delegadas, con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la PROF. ROSSANA RUDY TICONA ADUVIRE, con DNI Nº 00504303, como **SUB GERENTE DE BIENESTAR SOCIAL Y CIAM** de la Municipalidad Distrital de Ticaco.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

CALLE AUGUSTO B. LEGUÍA S/N - TICACO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto cualquier otra Resolución que se oponga a la presente, dentro de las Facultades delegadas con Resolución de Alcaldía N° 007-2023-A-MDT.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas Pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ticaco.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada conforme a ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la difusión de la presente resolución



**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO  
ING. ANGELO RAUL ROMERO BASURCO  
GERENTE MUNICIPAL

C.c  
Arch.  
Alcaldía  
Interesada  
OGAJ  
OGAF  
OGPPyCT  
GSSYGA

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA



ticacomuni@gmail.com



052 – 281197



981 964 079



Municipalidad Distrital de Ticaco